

C. Administración Local

AYUNTAMIENTO DE ABALOS

Aprobación definitiva del expediente de Modificación de Créditos núm. 1/1992
III.C.75

Por no haberse presentado reclamaciones ni sugerencias, se ha elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial del expediente núm. 1/93, de Modificación de Créditos, que ofrece a nivel de capítulos el siguiente resumen:

Cap.	Denominación	Pesetas
INGRESOS		
A) Operaciones corrientes		
1	Impuestos directos	6.750.000
3	Tasas y otros ingresos	7.690.000
4	Transferencias corrientes	5.150.000
5	Ingresos patrimoniales	2.870.000
B) Operaciones de capital		
7	Transferencias de capital	17.000.000
	Total ingresos	39.460.000
GASTOS		
A) Operaciones corrientes		
1	Gastos de personal	5.800.000
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	7.460.000
3	Gastos financieros	450.000
4	Transferencias corrientes	700.000
B) Operaciones de capital		
6	Inversiones reales	25.050.000
	Total gastos	39.460.000

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el art. 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, al que se remite el art. 158.2 de la misma Ley y en el 20.3 en relación con el 38.2 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril.

Abalos, 7 de enero de 1994.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE ALFARO

Contrato de préstamo con Caja de Ahorros de La Rioja
III.C.152

El M.I. Ayuntamiento de esta Ciudad, ha adoptado el acuerdo de prestar su aprobación a un contrato de préstamo a formalizar con Caja de Ahorros de La Rioja de las siguientes características:

- Importe del préstamo: 247.043.465 pesetas.
- Financiación: Para la refinanciación de los siguientes préstamos:

Banco de Crédito Local	nº 61.106160	3.564.154 ptas.
Banco de Crédito Local	nº 11.110550	1.894.775 ptas.
Banco de Crédito Local	nº 11.110551	194.762 ptas.
Banco de Crédito Local	nº 11.123250	1.867.544 ptas.
Banco de Crédito Local	nº 11.137640	13.656.368 ptas.
Banco de Crédito Local	nº 11.177220	12.284.086 ptas.
Banco de Crédito Local	nº 11.178120	28.040.900 ptas.
Banco de Crédito Local	nº 11.188010	20.771.202 ptas.
Banco de Crédito Local	nº 11.197220	32.574.808 ptas.
Banco de Crédito Local	nº 11.205170	13.791.370 ptas.
Banco de Crédito Local	nº 11.207510	2.377.453 ptas.
Banco de Crédito Local	nº 11.207520	2.137.299 ptas.
Banco de Crédito Local	nº 11.212840	10.184.107 ptas.
Banco de Crédito Local	nº 11.212850	2.182.894 ptas.
Banco de Crédito Local	nº 11.212860	19.406.495 ptas.
Banco de Crédito Local	nº 11.235650	14.369.637 ptas.
Ibercaja	nº 8629 C	2.074.800 ptas.
Ibercaja	nº 9348 C	7.843.948 ptas.
Caja Rioja	nº 25100059-2	5.295.749 ptas.
Caja Rioja	nº 25100070-9	10.455.908 ptas.
Caja Rioja	nº 25100075-8	1.696.389 ptas.
Caja Rioja	nº 25100076-6	1.554.498 ptas.
Caja Rioja	nº 25100077-4	1.584.790 ptas.
Caja Rioja	nº 25100078-2	140.000 ptas.
Caja Rioja	nº 25100079-0	203.539 ptas.
Caja Rioja	nº 25100104-0	13.400.315 ptas.
Caja Rioja	27	23.495.675 ptas.

- Tipo de interés: Variable (MIBOR a 1 año + 0,50%, redondeo 1/20).
- Plazo de amortización: 8 años, sin carencia.
- Comisión de apertura: 0,25%
- Amortizaciones: Anuales
- Intereses: Anuales
- Formalización: En póliza de Crédito intervenida.

El acuerdo referido adoptado por la Corporación y la operación de préstamo con las características enunciadas, se exponen al público por término de quince días, para que puedan presentarse reclamaciones procedentes.
Alfaro, 25 de enero de 1994.— El Alcalde, Julián Jiménez Velilla.

AYUNTAMIENTO DE ALMARZA DE CAMEROS

Aprobación definitiva del Presupuesto para 1993

III.C.86

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 150.3 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, y 127 del Texto Refundido del Régimen Local de 18-4-86, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 25-10-93 adoptó el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta entidad para 1993, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, hace constar lo siguiente:

Cap.	Denominación	Pesetas
INGRESOS		
A) Operaciones corrientes		
1	Impuestos directos	955.000
4	Transferencias corrientes	1.120.000
5	Ingresos patrimoniales	450.000
B) Operaciones de capital		
6	Enajenación de inversiones reales	1.280.000
7	Transferencias de capital	500.000
	Total ingresos	3.600.000
GASTOS		
A) Operaciones corrientes		
1	Gastos de personal	445.000
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	2.500.000
4	Transferencias corrientes	480.000
B) Operaciones de capital		
6	Inversiones reales	4.400.000
9	Pasivos financieros	80.000
	Total gastos	7.905.000

Según lo dispuesto en el artículo 152.1 de la citada Ley 39/88, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Almarza de Cameros, 27 de Diciembre de 1993.— El Alcalde, Vicenta Rodrigo Tabernero.

AYUNTAMIENTO DE AUSEJO

Aprobación definitiva de modificación de Ordenanzas Fiscales
III.C.76

No habiéndose presentado reclamaciones contra el acuerdo provisional de modificación de Ordenanzas Fiscales, durante el plazo de treinta días de exposición al público del expediente, efectuada mediante anuncio fijado en el Tablón de anuncios de este Consistorio, y su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja nº 140, de fecha 18 de noviembre de 1993, queda definitivamente adoptado el acuerdo de referencia, de conformidad con el art. 17.3 de la Ley 39/88 y la propia resolución corporativa.

En cumplimiento del art. 17.4 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, art. 49 de la Ley 7/85 a continuación se inserta el texto íntegro de la modificación de las Ordenanzas, elevadas a definitivas, a todos los efectos legales y especialmente a su entrada en vigor.

Contra este acuerdo, elevado a definitivo, junto con el texto íntegro de cada una las modificaciones de las diferentes Ordenanzas, los interesados podrán